

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 49 - 2013-GRL-P

Belén, 30 ENERO DEL 2013

PROGRAMA FUNCIONAL : 006 GESTION
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
FINALIDAD : FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE
53518 LORETO-FONDELOR

CATEGORIA DEL GASTO /
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	147,900
2	GASTOS CORRIENTES		117,900
3	BIENES Y SERVICIOS		117,900
2	GASTOS DE CAPITAL		30,000
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30,000
	TOTAL	S/.	147,900

RESUMEN

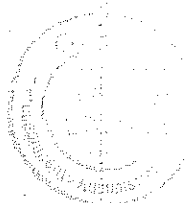
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	S/.	147,900
	TOTAL	S/.	147,900

ARTICULO 3°.- Notificar la presente Resolución, a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
LUIS ENRIQUE LOZANO ESCOBAR
PRESIDENTE



RECEBIDA OFICINA DE ASesoría del Original
104 FEB 2013

ALVARO AREVALO
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Unidad de Integración Nacional y el Mejoramiento de Nuestra Calidad de Vida



REPRODUCIDA. Preservada del Original.
FECHA: 10/04/2013

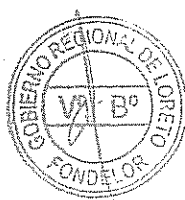
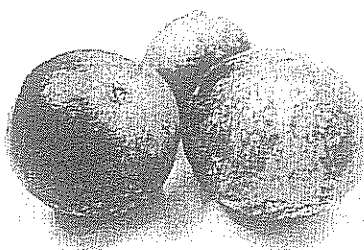
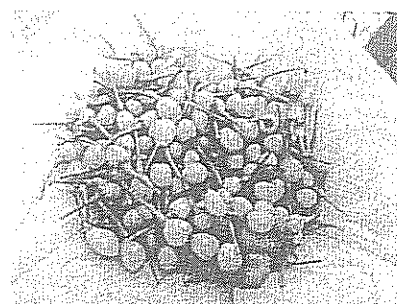
El Sr. Carlos L. Da Silva Solís
Jefe de la Oficina del FONDELOR
Calle 1000, P.O. Box 1000
Loreto, Loreto

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO AÑO 2013

Presentado por:

Lic. Carlos L. Da Silva Solís

Jefe de la Oficina del FONDELOR



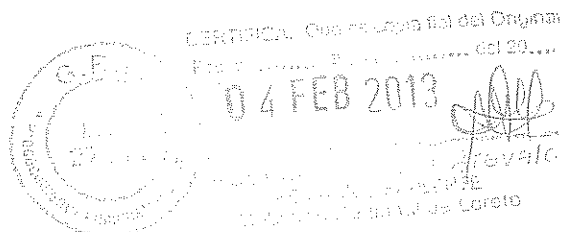
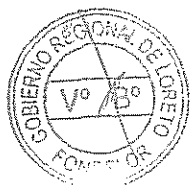


ÍNDICE

Contenido

Página

1. PRESENTACIÓN	01
2. SITUACIÓN ACTUAL Y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES:	02
3. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO – FONDELOR:	04
3.1. VISIÓN	04
3.2. MISIÓN	04
4. ANÁLISIS FODA:	05
4.1. ANALISIS DEL INTERNO.	
4.1.1. Fortalezas:	05
4.1.2. Debilidades:	05
4.2. ANALISIS DEL ENTORNO.	06
4.2.1. Oportunidades:	06
4.2.2. Amenazas:	06
5. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS:	07
5.1. OBJETIVO GENERAL:	07
5.1.1. OBJETIVOS PARCIALES:	07
Objetivo N° 01	07
Objetivo N° 02	07
Objetivo N° 03	08
6. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS.	08
6.1. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 01.	08
6.2. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 02.	08
6.3. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 03.	08
6.4. CRONOGRAMA DE SUPERVISION	09
7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.	10
8. METAS:	11
9. PRESUPUESTO.	12

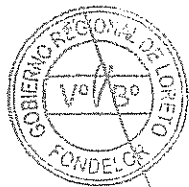




Ministerio de Agricultura, Riego y Fomento



CUADROS:	12
• Cronograma de desembolso mensualizados	13
• Programación de Actividades	14



CERTIFICADO

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013

04 FEB 2013



1. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye el Plan Operativo Institucional del Fondo de Desarrollo Regional de Loreto – FONDELOR, constituido como órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto, cuya finalidad es la de contribuir al crecimiento económico de los sectores productivos, a través del financiamiento con recursos asignados principalmente del 12% del Canon Petrolero establecidos por la Ley 24300 complementada con Ley 26385 y la Ley N°29693 que homologa el CANON y Sobre CANON, por la Explotación de Petróleo y Gas.

Los Recursos del 12% del CANON Petrolero se destinan al desarrollo agrícola, pesquero, acuícola y a la implementación de infraestructura productiva en la región.

En este marco se viene financiando proyectos productivos en toda la región, con productos de la seguridad alimentaria y biodiversidad regional que generen competitividad, valor agregado y utilidades, aplicando las políticas de conservación del medio ambiente, para lograr el desarrollo sostenible deseado.

El desarrollo socioeconómico de la Región Loreto, se sustenta en la acción concertada de las instituciones del Estado y los agentes económicos para promocionar el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales existentes, promoviendo la inclusión de los productores, orientando proyectos productivos rentables, transfiriendo nuevas tecnologías y el financiamiento económico que permita dinamizar el desarrollo.

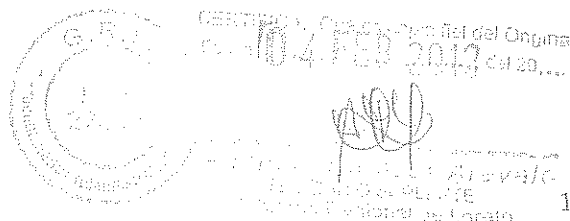
Para lograr el desarrollo sostenible deseado se requiere crear participativamente las condiciones necesarias a través de la implementación de:

Un Sistema de Investigación que se constituya en el verdadero soporte del desarrollo de la región, ofertando paquetes tecnológicos, patentizando nuevos productos, aplicando el mejoramiento genético y transfiriendo nueva tecnología a los Productos Regionales, que les permita mejorar su producción.

Un Sistema Financiero promotor del desarrollo, con una concepción social y de servicio al productor de la región, sin asistencialismos.

Un Sistema de Apoyo para la formalización de la Tenencia de la Tierras.

Organización Sectorial, formalización, Capacitación en Cadenas Productivas, Asistencia Técnica y Asesoramiento Técnico-empresarial y formalización de las Unidades Productivas.





Un sistema de comercialización y mercadeo que promueva marcas regionales, acorte distancias entre el productor y consumidor final minimizando la intermediación, favoreciendo los costos competitivos de los productos regionales.

Vías y Medios de Transporte adecuados a nuestra geografía, a la naturaleza de los productos y su destino, contribuyendo con calidad a asegurar su competitividad.

Fuentes de Energía limpia y barata que permitan una vigorosa industrialización regional que favorezca el aprovechamiento racional de la biodiversidad con el mínimo impacto sobre el medio ambiente.

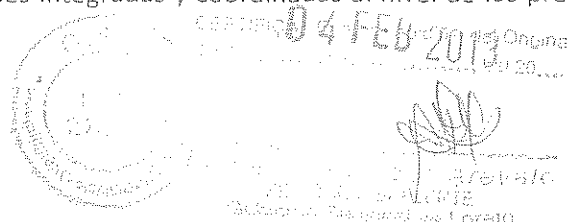
Un Sistema Participativo con Productores calificados, que aceptan su formalización, la tecnología validada y el sistema crediticio supervisado; asimismo participan a través de sus representantes en la Administración de los recursos asignados a los Comités de Gestión, e individualmente lo hacen con solvencia en el cumplimiento de las inversiones pactadas y la devolución oportuna de los préstamos recibidos para mantener vigentes y consolidar los Fondos Revolventes.

Es responsabilidad del Gobierno Regional, los Sectores de la producción y los Órganos que los conforman, coordinar y promover las acciones contenidas en los Planes Estratégicos de mediano y largo plazo. Ante ello, se formula el presente Plan Operativo Institucional 2013 del Fondo de Desarrollo de Loreto, considerando las pautas metodológicas que señala la Directiva General N° 013-2007-GRL-GRPPAT "Normas para la Formulación de Planes Operativos Institucionales del Gobierno Regional de Loreto Año Fiscal 2008".

2. SITUACIÓN ACTUAL Y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y AMBIENTALES:

La economía del poblador Loretano se sustenta básicamente en el aprovechamiento de los recursos naturales (la caza, la pesca, y la recolección), complementado con una agricultura de

Como la agricultura constituye la principal fuente de sustento de la mayoría de los habitantes rurales, y la alimentación de su creciente población se ha convertido en motivo de crítica preocupación para el Perú, los aspectos relacionados con el uso de la tierra para fines agropecuarios constituyen la base de los problemas que enfrentan quienes desean transformar los trópicos húmedos. No es suficiente cortar y quemar algunos árboles, plantar semillas y esperar una cosecha. La agricultura en la Selva, al igual que en otros lugares de la región, exige un proceso de actividades integradas y coordinadas al nivel de los predios, y su





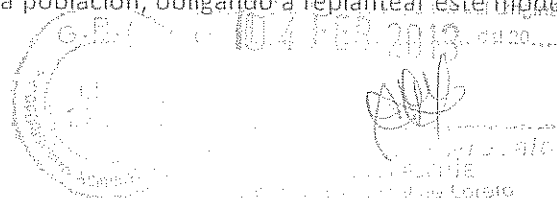
interacción con las economías regional y nacional, así como con los sectores promotores del desarrollo.

En la Amazonía peruana, los suelos apropiados para una continua producción agrícola son limitados, según ONERN (1981), sólo el 6 por ciento de los suelos de la Selva, o sea, 4.6 millones de hectáreas de un total de 75.7 millones, son adecuadas para cultivos anuales y permanentes; mientras que el 7.5 por ciento (5.7 millones de hectáreas) son pasturas potenciales. Más del 84 por ciento (63.5 millones de hectáreas) de la superficie total de tierras se clasifica como más apta para la explotación y protección forestal, desafortunadamente; existe muy poca información disponible acerca de los patrones de ocupación de los asentamientos humanos en estas tierras, la cantidad de tierras abandonadas o dejadas en barbecho como resultado del deterioro de los suelos y de los pastos y sobre la subutilización de esos suelos debido al pastoreo extensivo del ganado.

Los mejores suelos se encuentran en terrazas cerca de los ríos y la mayoría de estas tierras ya están cultivadas con cultivos de corto periodo vegetativo, (maíz, yuca, frijoles y vegetales) y cultivos permanentes (cítricos, plátanos, papaya, aguacate etc.). Algunas tierras boscosas desbrozadas producen cosechas una o dos veces al año a través del sistema tradicional de cultivo que tiene lugar hasta que los rendimientos decrecen por falta de nutrientes del suelo y la competencia de las malezas y las plagas. Una vez que estas tierras se tornan infértiles, se abandonan y se desbroza una nueva tierra de cultivo en el bosque. Este sistema de "agricultura migratoria" es practicado por las comunidades nativas y también por la mayoría de los colonos de la Amazonía Peruana.

La cuenca de los ríos amazónicos configura una reserva estratégica de Agua Dulce y con un gran potencial para generación de energía, crianza comercial de peces y riego para uso agrícola. Su fauna acuícola está considerada como una de las más ricas del mundo, debido a su potencial productivo y una biota heterogénea constituida por peces, reptiles, quelonios, etc., que le confiere a la Región Loreto en particular, una dimensión estratégica para el desarrollo nacional.

Históricamente, la economía de la región Loreto estuvo ligada a actividades primarias, y desarrolló un modelo extractivo dirigido al exterior. Ello explica la bonanza pasajera de los booms económicos del caucho, madera y actualmente el petróleo, que no introdujeron mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población, obligando a replantear este modelo





con innovaciones propias de los mismos extractores; para el desarrollo de la producción regional.

El Gobierno Regional, a través de los Programas Promocionales de Crédito, ha financiado Proyectos Productivos, y los Centros de Investigación tales como la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana y el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Extensión, recientemente han puesto en marcha investigaciones de carácter aplicado. Estos esfuerzos, desde luego importantes, resultan insuficientes sin el complementario apoyo para organizar al productor y homogenizar su producción, generar volúmenes exportables estables y constituir cadenas productivas sólidas. El apoyo complementario debe aplicarse a superar la débil infraestructura de producción existente en la región, y la baja transferencia tecnológica que no garantizan mercados estables generadores de ingresos suficientes para crear ahorro interno a favor de los trabajadores del campo.

3. VISIÓN Y MISIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO – FONDELOR:

3.1. VISIÓN

El Fondo de Desarrollo Regional de Loreto – FONDELOR, es el organismo financiero promotor del desarrollo regional, motor de la lucha contra la pobreza y el asistencialismo, que gerencia y canaliza la inversión regional, nacional e internacional bajo los lineamientos de política socioeconómica del Gobierno Regional de Loreto.

3.2. MISIÓN

El Fondo de Desarrollo Regional de Loreto - FONDELOR tiene como finalidad promover el crecimiento económico de la Región y fortalecer las capacidades productivas y empresariales; asimismo apoyar el desarrollo socioeconómico, la protección del medio ambiente regional y el alivio de la pobreza, mediante el establecimiento de un sistema financiero ágil, dinámico, eficiente y eficaz, de fácil acceso, de un manejo responsable y transparente.



04 FEB 2013
[Signature]
[Stamp]



4. ANÁLISIS FODA:

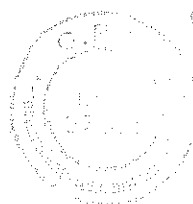
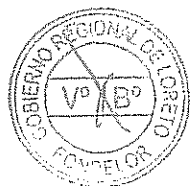
4.1. ANALISIS DEL INTERNO.

4.1.1. Fortalezas:

- Normatividad vigente sustenta la decisión política para promover actividades de producción y la infraestructura productiva necesaria para el desarrollo de la Región.
- Actitud favorable para establecer un Sistema Financiero al servicio de los productores sin asistencialismos.
- Capacidad técnica para la organización del sistema financiero, generación de normas, evaluación de proyectos productivos y la supervisión necesaria.
- Experiencia adquirida en el proceso de seguimiento de la ejecución del programa regional crediticio agrario supervisado e infraestructura productiva.
- Interés y predisposición de los miembros de los Órganos de gestión para el diálogo y la concertación.

4.1.2. Debilidades:

- Nivel jerárquico de la Oficina inadecuado e incompatible con las funciones y responsabilidades asignadas.
- Funciones y atribuciones restringidas, no acordes con su naturaleza de órgano de línea del Gobierno Regional de Loreto.
- Limitados recursos humanos especializados que representen al FONDELOR en las reuniones de gran importancia ante el Consejo Regional, y demás instituciones vinculados al Programa de Créditos.
- Instituciones representadas en los Órganos de gestión no cuentan con metas objetivas que aporten a la institucionalización, ni generen políticas y acuerdos que favorezcan la creación del ahorro a nivel del productor para alcanzar el desarrollo regional.
- Disponibilidad parcial de recursos económicos para atención de desembolsos de créditos agrarios y pesqueros en el ámbito de la región.



CERTIFICAR. Original. Fecha del Original

4 FEB 2019 10:20...

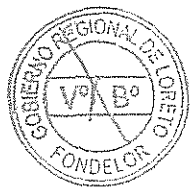
[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
FONDELOR

4.2. ANALISIS DEL ENTORNO.

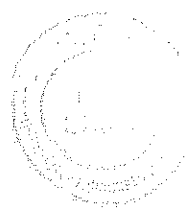
4.2.1 Oportunidades:

- Convenios bilaterales de cooperación bilateral con las Repúblicas del Brasil, Colombia y Ecuador respecto al desarrollo, favorecen la existencia de Programas Promocionales Productivos con Paquetes Tecnológicos actualizados y Cadenas Productivas reales, y aseguran una mejor calidad de vida a las poblaciones allí asentadas.
- Voluntad política para promover y fomentar actividades productivas competitivas en la Región.
- Existencia de recursos económicos para financiar Proyectos Productivos e Infraestructura a través del Programa Regional de Crédito Agrario Supervisado e infraestructura con sectores de la producción. (12% Canon Petrolero, los Fondos Binacional, Protocolo de Kyoto, etc.).
- Convenios de Apoyo Interinstitucional vigentes con Instituciones especializadas del Sistema Financiero.
- Existencia de importantes escenarios para la promoción de productos orgánicos.
- Instituciones Financieras y de Cooperación Técnica Internacional con interés en apoyar el desarrollo de actividades productivas y valor agregado de los productos de la biodiversidad amazónica.
- Amplia oferta para la capacitación en actividades productivas y transformación rentables.
- Disponibilidad de tecnologías apropiadas para la producción comercial sostenida.
- Nuevas alternativas de aprovechamiento Comercial de la Biodiversidad Regional generadas por el alto costo de los combustibles fósiles. (Biodiesel, Etanol etc.).



4.2.2. Amenazas:

- Marco jurídico insuficiente, inestable y no adecuados a la realidad regional.
- Falta de Paquetes Tecnológicos validados de los productos de la biodiversidad amazónica promisorios por la insuficiente investigación en selva baja.





- Inestabilidad en el precio del barril del petróleo que afecta directamente la recaudación de recursos por Canon Petrolero para la región Loreto.
- Infraestructura de Acopio y Procesamiento primario es insuficiente y en su mayor parte obsoleta, que no asegura un producto de calidad.
- Ventajas comparativas y tecnológicas favorables para el desarrollo de actividades productivas en regiones vecinas.
- Actitudes inadecuadas en relación a los créditos otorgados (Cultura del no pago).
- Inestabilidad de las Cadenas Productivas y precios de los productos.

5. DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

5.1.1. Promover e impulsar el desarrollo de las actividades productivas y de transformación, para el consumo interno y externo, viabilizando el desarrollo integral sostenible, de una manera adecuada, ordenando los usos del espacio amazónico, en igualdad de género y oportunidades.

5.1.2. Promover la generación de valor agregado y la transformación industrial a los productos exportables de la región, propiciando la competitividad en el mercado regional, nacional e internacional, con participación de la inversión privada.

5.1.3. Promocionar con crédito supervisado ágil, suficiente y oportuno la producción y productividad agraria empresarial, consolidando la generación de niveles de vida con empleos que permitan ahorro interno a los productores rurales y su familia.

5.1.4. OBJETIVOS PARCIALES:

Objetivo N° 01

Diseñar y proponer los lineamientos de política para la administración de los recursos a cargo del FONDELOR, destinados a créditos promocionales para los productos agrarios, pecuarios y pesqueros.

Objetivo N° 02

Promover dentro de la normatividad vigente el desarrollo de la producción y transformación regional a través de Programas Promocionales de Crédito a los productores, con recursos provenientes del 12% del Canon Petrolero (Ley 24300) y otros que le fueran asignados por la Alta Dirección.



CESTIA
104 FEB 2013

APROBADO
FONDELOR



Objetivo N° 03

Consolidación institucional del Fondo de Desarrollo Regional de Loreto – FONDELOR.

6. DETERMINACION DE ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS

6.1. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 01.

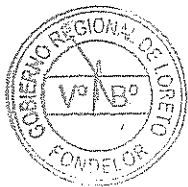
- Estudiar y proponer la suscripción de convenios y/o contratos con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), con fines de canalización de recursos a los beneficiarios y su oportuna recuperación.
- Evaluación del cumplimiento de los convenios, actividades y/o contratos, con instituciones financieras Intermediarias (IFI's).

6.2. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 02.

- Coordinar con el Programa Regional de Créditos Agrarios (PROCREA), La formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.
- Coordinar con el Programa Regional de Créditos y Extensión Acuícola - Pesquera, la formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.
- Supervisión a los Programas de Crédito Agrario, Acuícola Pesquero, Microcréditos y Fondo Rotatorio de la Región Loreto, emitiendo las recomendaciones necesarias.
- Seguimiento y control de las recuperaciones y refinanciaciones de los créditos otorgados: por proyecto, finalidad y jurisdicción (a nivel provincial y Regional).
- Supervisar el proceso de otorgamiento de créditos y sus recuperaciones a cargo de las Direcciones Regionales Sectoriales, proponiendo las medidas correctivas necesarias.
- Apoyar acciones inclusivas de organización y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los productores agrarios, pecuarios y pesqueros para elevar sus niveles de competitividad.

6.3. ACTIVIDADES – OBJETIVO N° 03.

- Diseñar y proponer los lineamientos de política para la administración de los recursos a cargo del FONDELOR, destinados a créditos promocionales para los productores agrarios, pecuarios y pesqueros e infraestructura productiva.
- Elaborar el Plan Operativo Institucional del FONDELOR y elevarlo a las instancias pertinentes para su aprobación.





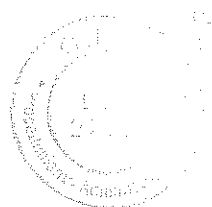
- Evaluar el Plan Operativo institucional.
- Promover alianzas estratégicas con Instituciones de Desarrollo de la Región, para aunar esfuerzos en la gestión técnica y financiera de apoyo a la producción y transformación regional.
- Coordinar con los Sectores de la Producción las acciones orientadas a la consolidación de cadenas productivas en la región.
- Capacitación al personal de FONDELOR, y a los operadores de créditos, en materias de ECAS, Asociatividad Empresarial, Trabajo en Equipo, Fideicomiso y Crédito supervisado, Desarrollo de Mercados, Medidas Coactivas y de regularización crediticia, Asistencia Técnica, Control y Titularidad de Garantías, que aseguren la inversión y recuperación oportuna de los recursos que se destine al Programa Regional, Proyectos Productivos y de Infraestructura Productiva, dentro del ámbito regional.
- Remodelación y equipamiento de la Oficina del FONDELOR.

6.4. PLAN DE SUPERVISION

FONDELOR tiene programado realizar durante el año 2013, supervisiones a los beneficiarios de los créditos en las provincias de la región, que se financiarán con recursos programados en el Plan Operativo Institucional del año 2013. Para ello se adjunta el cronograma de supervisiones a las diversas provincias de la región.

CRONOGRAMA DE SUPERVISION.

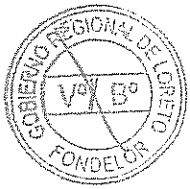
PROVINCIA	MESES											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC	
Alto Amazonas		X	X				X	X				
Ramón Castilla			X	X				X	X			
Requena				X	X			X	X			
Ucayali					X	X		X	X			
Loreto		X	X					X	X			
DATEM del Marañon			X	X					X	X		
Putumayo - El Estrecho				X	X					X		



RECIBIDO 04 FEB 2013 Original
 12:29 PM 04 FEB 2013
 [Firma]
 DIRECTOR GENERAL
 FONDELOR
 Oficina Regional Loreto

7. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

- Lineamientos de política para la administración de los recursos a cargo del FONDELOR, destinados a créditos promocionales para los productores agrarios, pecuarios y pesqueros debidamente formulados.
- 10 % del total de créditos agrarios, pecuarios y pesqueros otorgados a productores a nivel región debidamente supervisados.
- 30% del personal de FONDELOR y los programas adscritos, se encuentran capacitados para manejar recursos destinados a programas crediticios.



04 FEB 2013

Aprovado

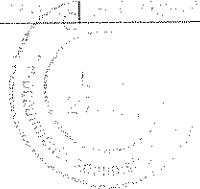
Sistema Nacional de Loreto



8. METAS:

METAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2013

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META
Estudiar y proponer la suscripción de convenios y/o contratos con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), con fines de canalización de recursos a los beneficiarios y su oportuna recuperación.	Convenios suscritos	1
Evaluación del cumplimiento de los convenios, actividades y/o contratos, con instituciones financieras Intermediarias (IFI's)	Supervisiones	4
Coordinar con el Programa Regional de Créditos Agrarios (PROCREA), La formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.	Expediente Técnico aprobado	2
Coordinar con el Programa Regional de Créditos y Extensión Acuicola - Pesquera, la formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.	Expediente Técnico aprobado	2
Supervisión a los Programas de Crédito Agrario, Acuicola Pesquero, Microcréditos y Fondo Rotatorio de la Región Loreto.	Supervisiones	8
Seguimiento y control de las recuperaciones y refinanciaciones de los créditos otorgados: por proyecto, finalidad y jurisdicción (a nivel Provincial y Regional)	Reportes mensuales de la base de datos	6
Supervisar el proceso de otorgamiento de créditos y su oportuna recuperación a cargo de las unidades ejecutoras y los comités de gestión y proponer las medidas correctivas necesarias.	N° de supervisiones	4
Apoyar acciones de organización y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los productores agrarios, pecuarios y pesqueros para elevar sus niveles de competitividad.	Propuesta de Gestión	2
Diseñar y proponer los lineamientos de política para la administración de los recursos a cargo del FONDELOR, destinados a créditos promocionales para los productores agrarios, pecuarios y pesqueros e infraestructura productiva.	Talleres Participativos Multisectoriales	4
Elaborar el Plan Operativo Institucional del FONDELOR y elevarlo a las instancias pertinentes para su aprobación.	Documento de Gestión	1
Evaluar el Plan Operativo Institucional	Evaluación POI	2
Promover alianzas estratégicas con Instituciones de Desarrollo de la Región, para aunar esfuerzos en la gestión técnica y financiera de apoyo a la producción regional (IFIs, INIA, AGROIDEAS, IIAP, FONDEPES, CONVENIOS INTERNACIONALES CON PAISES LIMITROFES).	Acuerdos Institucionales y multisectoriales	3
Coordinar con los Sectores de la Producción las acciones orientadas a la consolidación de cadenas productivas en la región.	Coordinación de Acciones multisectoriales	3
Capacitación al personal de FONDELOR, y a los Operadores de créditos, en materias de ECAS, Asociatividad Empresarial, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Fideicomiso y Crédito supervisado, Desarrollo de Mercados, Medidas Coactivas y de Regularización Crediticia, Asistencia Técnica, Control y Titularidad de Garantías, que aseguren la inversión y recuperación oportuna de los recursos que se destinen al Programa Regional y Proyectos Productivos y de Infraestructura Productiva, dentro del ámbito regional.	Personal Capacitado.	2
Equipamiento de la Oficina		



104 FEB 2013

ALBUQUERQUE
SECRETARÍA REGIONAL DE LORETO



9. PRESUPUESTO.

El Presupuesto programado para la operatividad de la oficina del FONDELOR asciende a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 147,900.00), para ser ejecutado en el periodo enero – diciembre 2013.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PLIEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD ORGANICA : FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO (FONDELOR)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON - SOBRECANON PETROLERO

CLASIFICADO R DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL SI.
2.3.2.1.2.2	Viaticos y asignaciones por comisión de servicios.	33,000.00
2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones encuadernación y empastado.	5,000.00
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de Transporte	8,800.00
2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes	6,050.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario accesorios y prendas diversas.	2,200.00
2.3.1.2.1.3	Calzado	600.00
2.3.1.5.1.2	Papeleria en general utiles y materiales de Oficina	1,790.00
2.3.1.5.3.1	Aseo Limpieza y Tocador	2,060.00
2.3.1.7.1.1	Enseres	400.00
2.3.2.2.4.1	Servicios de Publicidad	2,500.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano.	7,500.00
2.3.2.7.1.0.1	Seminarios talleres y similares, organizados por la institución.	18,000.00
2.3.2.7.2.9.9	Otros servicios similares	30,000.00
2.6.3.2.1.2	Mobiliario de Oficina	10,000.00
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y perifericos.	20,000.00
	TOTAL	147,900.00



6.2.10.4 FEB 2013
Original
FONDELOR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

CRONOGRAMA DE DESEMBOLO MENSUALIZADO - APERTURA.

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLEGO : 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
 UNIDAD ORGANICA : FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO (FONDELOR)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON - SOBRECANON PETROLERO

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL SI
2.3.2.1.2.2	Viajes y asignaciones por comision de servicios.		3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	33,000.00
2.3.2.2.4.4	Servicios de Impresiones encuadernación y empastado.		900.00	100.00	600.00	550.00	400.00	100.00	900.00	300.00	200.00	950.00		5,000.00
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de Transporte		1,800.00	650.00	1,400.00	1,050.00	1,400.00	400.00	650.00	400.00	250.00	800.00		8,800.00
2.3.1.3.1.1	Combustible y Carburantes		600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	500.00	300.00	1,150.00	300.00	600.00	200.00	6,050.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario accesorios y prendas diversas.		1,200.00					1,000.00						2,200.00
2.3.1.2.1.3	Calzado		300.00					300.00						600.00
2.3.1.5.1.2	Papeleria en general lujos y materiales de Oficina		500.00			500.00			500.00			250.00		1,750.00
2.3.1.5.3.1	Aseo Limpieza y Tecedor		350.00			800.00			380.00			500.00		2,030.00
2.3.1.7.1.1	Enseres		200.00					200.00						400.00
2.3.2.2.4.1	Servicios de Publicidad		800.00			300.00			550.00		350.00	500.00		2,500.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano.		1,000.00	700.00	900.00	900.00	500.00	200.00	1,000.00	900.00	900.00	500.00		7,500.00
2.3.2.7.10.1	Seminarios talleres y similares, organizados por la institucion.		3,000.00	2,000.00	3,000.00	2,000.00			1,000.00	3,000.00	2,000.00	2,000.00		18,000.00
2.3.2.7.2.9.9	Otros servicios similares	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	2,000.00				30,000.00
2.6.3.2.1.2	Mobiliario de Oficina			4,000.00			4,000.00			2,000.00				10,000.00
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y perifericos.			10,000.00			6,000.00			4,000.00				20,000.00
TOTAL		3,500.00	17,180.00	24,550.00	45,230.00	13,200.00	14,000.00	9,200.00	11,780.00	16,750.00	7,000.00	9,140.00	3,200.00	147,900.00



20 FEB 2013

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 FONDO DE DESARROLLO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION





FORMATO N° 3

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PERIODO 2013

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO PARCIAL	INDICADOR	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SI.	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA												OBSERVACIONES
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Iniciar el uso responsable de los recursos del Canon Petrolero para el desarrollo de la producción agropecuaria y pesquera a través de Programas Promocionales de Crédito a los productores con recursos provenientes del 12% del Canon Petrolero (Ley 24300) u otros que le fueran asignados por la Alta Dirección	Diseñar y proponer los lineamientos de política para la administración de los recursos a cargo del FONDEJOR, destinados a créditos promocionales para los productores agrarios, pecuarios y pesqueros.	Nº de Suscripción de Convenios y/o Contratos	Estudiar y proponer la suscripción de convenios y/o contratos con las Instituciones financieras Intermedias (IFI) con fines de canalización de recursos a los beneficiarios y su oportuna recuperación.	2,500.00	Convenios suscritos	1								1					
		Nº de Evaluaciones de Convenios, actividades y/o contratos.	Evaluación del cumplimiento de los convenios, actividades y/o contratos, con instituciones financieras Intermedias (IFI s)	7,000.00	Supervisiones	4				1									
		Nº de Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos	Coordinar con el Programa Regional de Créditos Agrarios (PROCREA), La formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.		Expediente Técnico aprobado	2													
		Nº de Formulación y Evaluación de Expedientes Técnicos	Coordinar con el Programa Regional de Créditos y Extensión Agrícola - Pesquera, la formulación y evaluación de los Expedientes Técnicos.		Expediente Técnico aprobado	2													
	Promover dentro de la normatividad vigente el desarrollo de la producción agropecuaria y pesquera a través de Programas Promocionales de Crédito a los productores con recursos provenientes del 12% del Canon Petrolero (Ley 24300) u otros que le fueran asignados por la Alta Dirección	Nº de Supervisiones a los programas de crédito Agrario	Supervisión a los Programas de Crédito Agrario, Acuicultura Pesquera, Microcréditos y Fondo Rotatorio de la Región Loreto.	45,000.00	Supervisiones	8		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Nº de recuperaciones y refinanciaciones de créditos otorgados	Seguimiento y control de las recuperaciones y refinanciaciones de los créditos otorgados: por proyecto, finalidad y jurisdicción (a nivel Provincial y Regional)	12,000.00	Número de conciliaciones	6													
		Nº de Supervisiones y otorgamiento de créditos	Supervisar el proceso de otorgamiento de créditos y su oportuna recuperación a cargo de las unidades ejecutoras y los comités de gestión y proponer las medidas correctivas necesarias.	6,000.00	Nº de supervisiones	4													
		Nº de Talleres de capacitación en gestión a productores agrarios	Apoyar acciones de organización y fortalecimiento de la capacidad de gestión de los productores agrarios, pecuarios y pesqueros para elevar sus niveles de competitividad.	8,000.00	Propuesta de Gestión	2													

04 FEB 2013

GOBIERNO REGIONAL LORETO
GOVERNMENT OF LORETO

[illegible]

agências e organizações para que contribuam na identificação e implementação de ações para a melhoria dos recursos do Caren Felton para o tratamento de câncer e a prevenção de doenças.

04 FEB 20 1980

Walter Veltroni
Sindaco di Roma
Presidente della Regione Lazio
Presidente della Camera di Commercio
di Roma